

ANUNCIO

El órgano de selección que juzga el proceso selectivo para la selección de las personas a contratar en la categoría profesional de **Veterinario**, del programa Activa-T Joven, convocado por Resolución n.º 2026000268, de la Concejala Delegada de Recursos Humanos, en reunión celebrada el día 22 de abril de 2026, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Visto el informe de resultados de selección del Servicio Andaluz de Empleo de Vélez-Málaga, con identificador de oferta 01-2026-10150, denominación del puesto: **VETERINARIO**, este órgano de selección procede, a la celebración del concurso establecido en las bases, valorando los méritos alegados y documentados por la candidata remitida por el Servicio Andaluz de Empleo, resultando la siguiente puntuación:

PRIMERO: PUNTUACIÓN DEL CONCURSO

VETERINARIO Oferta 01-2026-10150

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCURSO		
	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
Bravo Sánchez Elena Isabel	0,80	0,90	1,70

SEGUNDO: PLAZO DE RECLAMACIONES A LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO:

Contra el presente acuerdo y de conformidad con lo establecido en la base 6º y 12º de la convocatoria, las personas aspirantes podrán presentar reclamaciones ante el propio órgano de selección dentro del plazo improrrogable de **TRES DÍAS HÁBILES** desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Málaga y en la WEB municipal <http://www.velezmalaga.es>, de la puntuación obtenida por las personas aspirantes. Dichas reclamaciones que sí tendrán efectos suspensivos solo podrán ser presentados en el Registro General de la Oficina de Atención al Ciudadano de manera presencial o de forma telemática, con objeto de no ralentizar el correcto desarrollo del proceso selectivo.

Toda reclamación que se presente por las personas aspirantes a las puntuaciones acordadas por el órgano de selección tras la valoración de méritos en la fase de concurso, serán resueltas por el citado órgano en sesión convocada al efecto y serán publicadas mediante anuncio en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sirviendo dicha publicación de notificación a todos los efectos a quienes hayan efectuado alegaciones y a todas las personas aspirantes en cuanto a la puntuación obtenida.

TERCERO: LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA ENTREVISTA CURRICULAR.

Se convoca a la persona candidata remitida por el Servicio Andaluz de Empleo para que comparezcan a la ENTREVISTA, que se celebrará en el edificio de **Empresa y Empleo**, del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en **C/ José de Ribera, nº 5** y que tendrá lugar el día **14 de mayo a las 11 horas**.

La no presentación de la persona candidata en el momento de ser llamada, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo, quedando excluido, en consecuencia, del procedimiento selectivo.

La persona candidata deberá ir provista de su Documento Nacional de Identidad.

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Alcalde o concejal delegado, en el plazo de **un mes** contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El recurso podrá presentarse ante este mismo órgano o ante el competente para resolverlo, sin perjuicio de cualquier otro que estime procedente.

La Presidenta del órgano de selección,

Firmado electrónicamente por
Begoña Bravo Molina,
Jefa de Sección de Empresa y Empleo,
el 24/04/2026, a las 8:24:12.